

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2836 *Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de febrero de 2018.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Observaciones	Descripción puesto
1	EMBAJADA EN REPÚBLICA DEL SUDÁN JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5059069)	18	3.940,72 €	JARTÚM	AE	C1C2	EX11	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos en Registro Civil, asuntos consulares y visados. Habilitación para cifra. Experiencia y conocimientos en labores contables. Experiencia y conocimientos de informática: infraestructuras de sistemas de redes Windows. Equipos de electrónica de red. Sistemas operativos Windows, tanto para servidor como para cliente. Microsoft Office. Cliente de correo electrónico Outlook. Microinformática para la instalación y mantenimiento de equipos informáticos de la red del MAEC. Idioma: inglés y/o árabe	Gestión de incidencias de los sistemas informáticos a través de la herramienta de tickets de MAEC, CA-UNICENTER. Aplicaciones consulares: Registro de Matrícula (SIGECO), gestión de visados (SIVICO). Entre sus funciones se incluyen el desempeño de la funciones de emergencia consular que encomienda el jefe de Misión.

ANEXO II

N.º	Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Localidad	Adscripción			Observaciones
					AD	GR	Cuerpo	
1	Dirección General del Servicio Exterior Subdirección General de Informática Comunicaciones y Redes Jefe / Jefa de Área de Comunicaciones Oficiales – 3947374-	28	16.039,80 €	Madrid	AE	A1		Funciones: Proponer y dirigir la aplicación de políticas y medidas de seguridad apropiadas para la protección de la información clasificada en los ámbitos de seguridad en el personal, seguridad física y seguridad de la información y seguridad de los sistemas de información y comunicaciones del MAEC. Requisitos: estar en disposición de obtener la habilitación personal de seguridad para el manejo de información clasificada que gestionará el MAEC.
2	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe Dirección Gral. de Políticas de Desarrollo Sostenible Secretario / Secretaria -5422457-	17	7.202,30 €	Madrid	AE	C1/C2		
3	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe Gabinete del Secretario de Estado Secretario / Secretaria -5246194-	15	6.191,08 €	Madrid	AE	C1/C2		
4	Secretario / Secretaria -5246195-	15	6.191,08 €	Madrid	AE	C1/C2		

ANEXO III

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de.....) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(* Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a de de 2018.

(Firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID